

CONVENIO

Entre los suscritos, a saber: Pedro Gregorio De Jesús Rivas, OAR, varón, nacional de Estados Unidos, mayor de edad, con cédula N° E-8-112729, actuando en mi condición de Rector y Apoderado Legal del COLEGIO SAN AGUSTÍN, Centro Educativo autorizado por el Ministerio de Educación, mediante resuelto No. 19, del 4 de febrero de 1954 y registrado por medio de la Escritura No. 718 de 22 de Marzo de 1977, con domicilio en Avenida San Agustín, Costa del Este, Corregimiento de Juan Díaz, Distrito de Panamá y debidamente facultado para este acto por la ASOCIACIÓN DE PADRES AGUSTINOS RECOLETOS DE PANAMÁ, Provincia de Nuestra Señora de la Candelaria, Delegación Provincial de la República de Panamá, propietaria de dicho centro educativo, en adelante EL COLEGIO, por una parte y por otra _____, con pasaporte/cédula de identidad personal No. _____ y domicilio en _____, en adelante EL/LA ACUDIENTE, y _____, con pasaporte/cédula de identidad personal No. _____ y domicilio en _____, en adelante LA MADRE DE FAMILIA, y _____, con pasaporte/cédula de identidad personal No. _____ y domicilio en _____, en adelante EL PADRE DE FAMILIA y conjuntamente con EL/LA ACUDIENTE y LA MADRE DE FAMILIA, LOS REPRESENTANTES DEL ACUDIDO (A), se celebra el presente convenio sujeto a las siguientes cláusulas:

PRIMERO: LOS REPRESENTANTES DEL ACUDIDO (A) declaran que suscriben el presente convenio en su condición de acudiente, madre y padre, respectivamente, de:

[INCLUIR NOMBRE DE LOS ESTUDIANTES] (en lo sucesivo, el/los “Acudido (s)”).

NOMBRES Y APELLIDOS	CÉDULA	GRADO	LETRA

SEGUNDO: LOS REPRESENTANTES DEL ACUDIDO (A) se comprometen a que el/los Acudido(s):

SÍ

ASISTIRÁ(N) A CLASES PRESENCIALES (modalidad semipresencial).*

NO

ASISTIRÁ(N) A CLASES PRESENCIALES, SÓLO A CLASES VIRTUALES.*

*Nota: Por favor escoger solamente una de las dos opciones indicadas en esta cláusula segunda. La cláusula tercera del presente convenio solamente aplica en caso de haber escogido la opción de clases presenciales (modalidad semipresencial). La cláusula cuarta solo aplica en el caso de haber escogido la opción de clases virtuales solamente.

TERCERO: LOS REPRESENTANTES DEL ACUDIDO (A) que opten por que el/los Acudido(s) regresen al Colegio San Agustín (en lo sucesivo, el “Centro Educativo”), bajo la modalidad semipresencial a partir de la fecha que determine EL COLEGIO, declaran que:

1. Conocen y aceptan los protocolos, directrices y las medidas de bioseguridad que EL COLEGIO ha preparado e implementado, de acuerdo con los lineamientos establecidos por las autoridades del Ministerio de Salud (en lo sucesivo, el “MINSA”) y el Ministerio de Educación (en lo sucesivo, el “MEDUCA”), para el regreso a las instalaciones del Centro Educativo de forma segura.
2. Conocen y aceptan el horario de clases establecido por EL COLEGIO.
3. Conocen y aceptan las normas de bioseguridad escolar, establecidas y/o aplicables para el manejo dentro del Centro Educativo.
4. Se comprometen y obligan a cumplir y cerciorarse de que el/los Acudido(s) cumplan los protocolos, medidas de bioseguridad, normas y directrices de bioseguridad y horarios de clases antes descritos; al igual que cualquier modificación que sufran cualesquiera de ellos, incluyendo sin limitación la obligación de enviar al/ a los Acudido(s) con el equipo de protección personal (mascarillas, pantalla facial, gel alcoholado o alcohol y toallitas húmedas).
5. Aceptan y reconocen que el regreso al Centro Educativo en la modalidad semipresencial es de carácter voluntario y es decisión unilateral y personal de LOS REPRESENTANTES DEL ACUDIDO (A), el autorizar o no la asistencia del/de los Acudido(s) al Centro Educativo, tomando en cuenta que las clases de forma virtual continuarán, de lunes a viernes, en los horarios establecidos para este nuevo contexto, para quien no desee enviar a su acudido (a) a las instalaciones del Colegio.
6. Reconocen y aceptan voluntariamente los riesgos asociados con el virus del Covid-19, durante la asistencia del/ de los Acudido(s) al colegio. Particularmente, reconocen y aceptan la posibilidad de transmisión infecciosa de dicho virus entre los estudiantes, en cualquier entorno ambiental, aun cumpliendo estrictamente con todas las medidas de protección implementadas por EL COLEGIO, lo cual podría acarrear graves riesgos y/o consecuencias a la salud del/de los Acudido(s) y/o de otros estudiantes del Centro Educativo.
7. Renuncian expresamente y en forma definitiva a todo derecho, reclamo, pretensión, acción civil, penal, comercial o de cualquier otra índole, cualquier expectativa o aspiración que tenga o pueda tener frente o en contra de EL COLEGIO, sus administrativos, representante legal, personal docente, dueños, representantes y/o agentes (todos los anteriores en adelante y conjuntamente, las “Personas Relacionadas con EL COLEGIO”), derivado o relacionado con el hecho de que (i) cualquiera de LOS REPRESENTANTES DEL ACUDIDO (A) o el/los Acudido(s) pudiesen resultar contagiados o se hayan contagiado con el virus del Covid-19 en el Centro Educativo, o (ii) cualquiera de LOS REPRESENTANTES DEL ACUDIDO (A) o el/los Acudido(s) contagien o hayan podido contagiar a una o más personas con el virus del Covid-19, después de haberse contagiado o podido contagiar en el Centro Educativo. Por consiguiente, LOS REPRESENTANTES DEL ACUDIDO (A) liberan y eximen para siempre tanto a EL COLEGIO como a las Personas Relacionadas con EL COLEGIO, de cualquier obligación de cualquier naturaleza, pasada, presente o futura que pudieran tener frente a LOS REPRESENTANTES DEL ACUDIDO (A), el/los Acudido(s) y/o cualquier otra persona derivada de o relacionada con el hecho de que (i) cualquiera de LOS REPRESENTANTES DEL ACUDIDO (A) o el/los Acudido(s) pudiesen resultar contagiados o se hayan contagiado con el virus del Covid-19 en el Centro Educativo, o (ii) cualquiera de LOS REPRESENTANTES DEL ACUDIDO (A) o el/los Acudido(s) contagien o hayan podido

- contagiar a una o más personas con el virus del Covid-19, después de haberse contagiado o podido contagiar en el Centro Educativo. Se exceptúa de lo indicado en este numeral cualquier reclamo, acción u obligación derivada de la culpa grave o dolo de EL COLEGIO.
8. Tienen conocimiento y no tienen ninguna objeción al hecho de que, el seguro de EL COLEGIO para los estudiantes del Centro Educativo, solo tiene cobertura de accidentes y NO cubre riesgos y demás consecuencias relacionadas con enfermedades de ningún tipo, incluyendo sin limitación cualquiera relacionada con el virus del Covid-19.
 9. Aceptan los días que establezca inicial y posteriormente EL COLEGIO, para la asistencia presencial y virtual por parte del/de los Acudido(s), y reconocen que a todos los Acudido(s), no necesariamente, les corresponderá asistir al Centro Educativo los mismos días.
 10. Se comprometen y obligan a cumplir y cerciorarse de que el/los Acudido(s) asistan, al Centro Educativo, los días de asistencia que le correspondan.
 11. Se comprometen y obligan a que el/los Acudido(s) cumplan con las disposiciones actuales, en cuanto a la vestimenta y uniforme, a la hora de participar de las clases.
 12. Se comprometen a que el/los Acudido(s) traigan sus propios dispositivos electrónicos/informáticos, que sean necesarios, para trabajar en el Centro Educativo según corresponda.
 13. Aceptan y reconocen que EL COLEGIO, no se hace responsable por daños o pérdidas sufridas en relación con los dispositivos, electrónicos/informáticos, que el/los Acudido(s) lleven a EL COLEGIO.
 14. Se comprometen y obligan a que el/los Acudido(s) traigan sus propios útiles escolares, necesarios para trabajar cada día según corresponda.
 15. Se comprometen y obligan a cumplir y cerciorarse de que el/los Acudido(s) cumpla(n), con todos los lineamientos y reglas establecidos en los protocolos de convivencia virtual, aplicables en el Centro Educativo y el reglamento interno del Centro Educativo.
 16. Se comprometen y obligan a medir la temperatura del/de los Acudido(s) al salir de casa, la cual no podrá ser superior a 37.2°C. Si es mayor a 37.2° C se notificará a Centro Educativo.
 17. Aceptan que si el/los Acudido(s) presenta(n) temperatura superior a 37.2°C, deberá(n) retornar inmediatamente a casa, para lo cual se comprometen a proveer el transporte necesario.
 18. Se comprometen y obligan a no enviar al/a los Acudido(s) al Centro Educativo, ya sea a clases presenciales o por cualquier otro motivo, en caso de que presente síntomas de cualquier enfermedad, sea contagiosa o no.
 19. Se comprometen y obligan a cumplir y cerciorarse de que el/los Acudido(s) cumplan, con el autocuidado de todos, incluyendo el resto de los estudiantes, profesores y demás colaboradores del Centro Educativo; lo cual indica que si algún miembro de la burbuja familiar ha estado expuesto a alguien con Covid-19, deberá notificarlo inmediatamente a EL COLEGIO y no enviar al/a los Acudido(s) al Centro Educativo, hasta que se descarte la posibilidad de contagio.
 20. Se comprometen y obligan a verificar que el transporte del/ de los Acudido(s) de casa al colegio y viceversa, sea efectuado contemplando todas las normas de bioseguridad indicadas por el MINSA y el MEDUCA.
 21. Reconocen y aceptan que si el/los Acudidos no cumple(n) con los lineamientos del reglamento interno y de los protocolos, directrices y medidas de bioseguridad del Centro Educativo, deberá(n) continuar su educación desde casa, solamente en forma virtual hasta demostrar que se ha adaptado al nuevo estilo de convivencia dentro del Centro Educativo, cumpliendo con todos los protocolos, lineamientos y medidas de bioseguridad, normas y directrices de bioseguridad y conducta aplicables.

22. Para mantener la seguridad y el orden durante la entrada y salida del/ de los Acudido(s), LOS REPRESENTANTES DEL ACUDIDO (A) se comprometen a cumplir con los protocolos, lineamientos y medidas de bioseguridad, normas y directrices de bioseguridad aplicables en el Centro Educativo.
23. Se comprometen y obligan a retirar del Centro Educativo al/a los Acudido(s) a la hora que sea señalada por EL COLEGIO. No se permitirá la permanencia innecesaria. De lo contrario, el/los Acudido(s) volverá(n) automáticamente a la modalidad virtual.
24. Se comprometen a entregar en conjunto con dos ejemplares de este convenio firmado, copia de la cédula de identidad personal, identificación o pasaporte de todos los firmantes y del/ de los Acudido(s).
25. Se comprometen y obligan a que una vez firmado el presente convenio, no se podrá optar posteriormente por que el/los Acudidos regrese(n) a la modalidad virtual en casa.

CUARTO: LOS REPRESENTANTES DEL ACUDIDO (A) que opten por que el/los Acudido(s) no regresen en la modalidad presencial al Centro Educativo declaran que:

1. Se comprometen y obligan a que el/los Acudido(s) cumplan con las disposiciones actuales, en cuanto a la vestimenta y uniforme, a la hora de participar de las clases.
2. Se comprometen y obligan a cumplir y cerciorarse de que el/los Acudido(s) cumplan, con todos los lineamientos y reglas establecidos en los protocolos de convivencia virtual y el reglamento interno del Centro Educativo.
3. Se comprometen a entregar en conjunto con dos ejemplares de este convenio firmado, copia de la cédula de identidad personal, identificación o pasaporte de todos los firmantes y del/ de los Acudido(s).
4. Se comprometen y obligan a que un vez firmado el presente convenio, no se podrá optar posteriormente por que el/los Acudidos regrese(n) al Centro Educativo bajo la modalidad presencial.

QUINTO: EL COLEGIO se compromete a cumplir con los protocolos, directrices y las medidas de bioseguridad que ha preparado e implementado, de acuerdo con los lineamientos establecidos por las autoridades del MINSA y el MEDUCA, para el regreso a las instalaciones del Centro Educativo de forma segura.

SEXTO: En caso de que EL ACUDIENTE no pueda retirar a uno o más de los Acudido(s) del Centro Educativo a la hora que corresponda, también autoriza a la(s) siguiente(s) persona(s) para que lo haga(n):

Nombre: _____

Pasaporte o Cédula No. _____

Nombre: _____

Pasaporte o Cédula No. _____

SÉPTIMO: Si cualquier disposición del presente convenio, resultare nula, ilegal o no ejecutable; la disposición se ejecutará, en la máxima medida permitida por la ley, conforme a la intención de las

partes. Tal nulidad o ilegalidad no invalidará el presente convenio ni el resto de la cláusula pertinente en su totalidad, sino que éste y la cláusula pertinente se interpretará como si no incluyera la estipulación o disposición declarada nula o ilegal, y los derechos y obligaciones de las partes serán interpretados y observados en la forma que en derecho proceda.

OCTAVO: En caso de incumplimiento por alguna de las partes de cualquiera de las cláusulas de este convenio, la ausencia de requerimiento por la otra parte, no constituirá de ninguna manera la aceptación tácita de abandono o de la pérdida de sus derechos; la parte perjudicada por tal incumplimiento conservará la totalidad de sus derechos bajo este convenio y podrá hacerlos valer en el momento en que lo desee.

En aceptación de todos los términos y condiciones antes indicados, las partes firman este convenio en dos (2) ejemplares de idéntico tenor, en la ciudad de Panamá el día _____ del mes de _____ de 2021.

EL COLEGIO

EL/LA ACUDIENTE

Pedro Gregorio De Jesús Rivas, OAR
Rector y Representante Legal

Nombre y Firma

LA MADRE DE FAMILIA

EL PADRE DE FAMILIA



Nombre y Firma

Nombre y Firma

Post Data.

- Este convenio **expira** el 17 de diciembre del 2021.
- **Horarios** de Preescolar, Primaria y Secundaria en la presentación de ppt en SEDUCA y la página web del colegio.
- **Periodo de entrega:** el 18 de junio es el último día para la entrega de este convenio.
- Se otorgarán **cupos** por orden de entrega en secretaría, Solamente hay 30 cupos que se distribuirán en dos grupos de 15.
- Todos deben **entregar el convenio firmado ya sea con la respuesta si o no**. Si usted decide que alguno (s) de su acudido (a) es si y otro (es) es no, debe llenar un convenio para cada uno (a).
- Este convenio debe ser **llenado a mano**, entregado en PDF, sin alteración alguna de su contenido.